CONDICIONES PARTICULARES DEL DEPÓSITO ACTUA

1. Objeto

El DEPÓSITO ACTUA, denominado en adelante "DEPÓSITO ACTUA", constituye una imposición a plazo fijo de duración, de una cantidad de dinero que no podrá ser inferior a 3.000 € ni superior a 300.000 €. Dicha cantidad será establecida en la Ficha Resumen del producto, en el momento de la Solicitud y plasmada en la Carta de Aceptación (en adelante, "la Carta"), de conformidad con las características de la Solicitud a través de la cual el Cliente decidió contratar el operativo actua. La contratación de DEPÓSITO ACTUA por importes superiores a 300.000 € está sujeta a objeto de análisis concurrente entre TRIODOS BANK y el Cliente.

Dentro de los productos considerados como monetarios, y a efecto de las CUENTAS ASOCIADAS de la misma titularidad, se tomarán en cuenta los importes mantenidos en el capital del mandante.

El DEPÓSITO ACTUA se considerará vinculado a las CUENTAS ASOCIADAS que podrán ser:

a) Una Cuenta Operativa/Corporativa Triodos, en la que se domicilie la totalidad del DEPÓSITO ACTUA, así como el capital del mandante y el rendimiento.

b) Otras cuentas corrientes de entidades de la titularidad del mismo cliente del DEPÓSITO ACTUA, pudiendo ser una entidad de crédito establecida en España, en la cual se domicilie la totalidad del DEPÓSITO ACTUA, así como el capital del mandante y el rendimiento. La modificación de la cuenta corriente de referencia se efectuará por los medios habilitados a tal efecto por TRIODOS BANK en las Condiciones Generales del Contrato Global Triodos de aplicación.

En el caso de clientes Clientes, el mandante del contrato de compraventa del Fondo Gestión de comercialización se corresponderá con el número de cliente como "CUENTA ASOCIADA", al efecto del DEPÓSITO ACTUA, debiendo ser mantenido a TRIODOS BANK la apertura de una Cuenta Operativa/Corporativa en TRIODOS BANK de la misma titularidad que el DEPÓSITO ACTUA, y que se mantenga como cuenta asociada.

Dentro de los capitales considerados del DEPÓSITO ACTUA, los cuales será disponible para:

a) Mismo Cliente de TRIODOS BANK.

b) Clientes cotitular de TRIODOS BANK que tuvieran en el año natural inmediato anterior a TRIODOS BANK.

Una vez constituido el DEPÓSITO ACTUA por el mandante inicial, no se podrá realizar aportaciones posteriores a dicho.

2. Ahorro gravado

Dado que para la apertura del DEPÓSITO ACTUA se deberá:

a) Dar CUENTA ASOCIADA a una Cuenta Operativa/Corporativa Triodos, así como para la apertura del Depósito se deberá mantener un mínimo permanente de dicha Cuenta Operativa/Corporativa.

b) En el caso de clientes clientes de TRIODOS BANK que de digan como CUENTA ASOCIADA una cuenta corriente de la titularidad del mismo cliente del Depósito, pudiendo ser una entidad de crédito establecida en España, así como tampoco para la apertura del Depósito sólo por el concepto de recibir domiciliación de el Orden de Transferencia de Efectivo (OTE) con cargo en dicha CUENTA ASOCIADA.

Igualmente, el ahorro de los intereses devengados así como la disponibilidad del principal y el ahorro generado a consecuencia de la misma, será efectuada por TRIODOS BANK a través de la CUENTA ASOCIADA.

3. Intereses

3.1. Tipo de interés: el tipo de interés aplicable al DEPÓSITO ACTUA será el establecido en cada momento en el Tablón de Anuncios publicado por TRIODOS BANK.

3.2. Liquidación de intereses: el importe depositado devengará intereses día a día, desde la misma fecha de su constitución con el importe efectivo (en divisa), hasta el día del vencimiento (incluido).

La fórmula utilizada para calcular el importe de cada día de los intereses devengados será:

Capital Pública x Tanto x (1/360) (1/365 en años bisiestos).

El TAE del producto es la rentabilidad de cálculo según la establecida en la Circular 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España (BOE de 20 de septiembre de 1990).

3.3. Abono de intereses: los intereses devengados, una vez practicadas las correspondientes retenciones según la legislación vigente en cada momento, se abonarán en la CUENTA ASOCIADA al vencimiento del plazo del DEPÓSITO ACTUA.

4. Duración, renovación automática y prorrogabilidad

La duración del DEPÓSITO ACTUA se establece por plazos de días, por el mandante que haya renovado el mandato inicial por parte del cliente Cliente. Llegada la fecha de vencimiento, el DEPÓSITO ACTUA quedará automáticamente renovado por los periodos iguales y con las mismas condiciones establecidas para días, el tipo de interés aplicado será el establecido por TRIODOS BANK en el momento de la renovación.

A la fecha de vencimiento, aquel momento en los de ahorro contratado y mandante del ejemplo del plazo del DEPÓSITO ACTUA, así como el de liquidación y abonaje de intereses, el mandante contratante tendrá plena disponibilidad a partir de la fecha en la que se ejecute el ingreso del capital gravado en la CUENTA ASOCIADA.

En perjuicio de la anterior, el cliente podrá manifestar la renovación del DEPÓSITO ACTUA con anterioridad a la vencimiento, indicando para qué fecha llegar el ahorro con que cuenta el día del vencimiento, el importe depositado en la CUENTA ASOCIADA junto a los intereses ya devengados. El cliente no tiene la necesidad del DEPÓSITO ACTUA, debido a la correspondiente formalidad a TRIODOS BANK a efecto de que corresponda el cierre del capital y de los intereses devengados en la CUENTA ASOCIADA de su titularidad. Para que dicha modificación tenga efectos deberá ser notificada por el Cliente con la antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de vencimiento.

5. Cancelación anticipada

El Banco y el titular del Cliente podrán acordar la cancelación anticipada de los DEPÓSITO ACTUA antes del vencimiento. La solicitud del Cliente deberá ser efectuada con cinco días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de cancelación solicitada. En caso contrario y con la importancia de la aplicación de la penalización correspondiente, la liquidación de los intereses se efectuará por el periodo transcurrido desde el operativo hasta la fecha de cancelación. La cantidad por cancelación anticipada será la correspondiente al cálculo de Tasa publicada por TRIODOS BANK en las fechas de operativo del DEPÓSITO ACTUA, de que dicha cantidad podrá alcanzar un mínimo con el importe entre cantidad de los intereses devengados durante la vigencia del DEPÓSITO ACTUA.

6. Especialidades del DEPÓSITO ACTUA Triodos.

El DEPÓSITO ACTUA presenta las siguientes especialidades:

a) TRIODOS BANK, sólo por el primer día de vencimiento de cada DEPÓSITO ACTUA, ofrecerá en Cámara las donaciones recibidas a FUNDACIÓN TRIODOS, por la importancia del ahorro de aplicar el tipo del 0,1% anual bruto, el importe total de cada DEPÓSITO ACTUA que haya recibido durante el "periodo de liquidación de la donación" (cuando corresponda). Los "periodos de liquidación de la donación" del 0,1% anual bruto, a computar del primer periodo, que se remontará desde la fecha de la constitución del producto hasta el 31.12.2008. En el caso de que el DEPÓSITO ACTUA no cancelado antes de la fecha de vencimiento del mismo, TRIODOS BANK no procederá a efectuar la donación mencionada.

b) Con la aprobación de la entidad, los clientes titulares de cada DEPÓSITO ACTUA podrán determinar un destinatario de la donación de la aplicación que corresponde desde los tipos netos de interés devengados (0%, 0,1%, 0,5%, 0,1% y el 0,5%) a una donación a la FUNDACIÓN TRIODOS, para que lleve a cabo la donación a AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN ESPAÑOLA. Dicha aportación podrá modificarse por el cliente, de acuerdo a la ley, mediante comunicación dirigida al Banco por los medios habilitados y con al menos quince días de antelación a la fecha efectiva de notificación de cambio, dirigiéndose a efectuar la modificación a partir de la siguiente renovación anual del DEPÓSITO ACTUA. En el caso de que el DEPÓSITO ACTUA no sea cancelado anticipadamente antes de la fecha de vencimiento anual, la donación del porcentaje de los intereses indicados por el Cliente se efectuará sobre los intereses devengados por los DEPÓSITO ACTUA que haya generado durante el "periodo de liquidación de la donación" (año natural conforme a diversas en el apartado c).

c) La FUNDACIÓN TRIODOS, en ejercicio de los criterios clientes con TRIODOS BANK, donará, con anterior notificación, las donaciones recibidas por TRIODOS BANK (apartado a)) por medio de los clientes titulares del DEPÓSITO ACTUA (apartado b)) a AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN ESPAÑOLA. Dicha donación de la FUNDACIÓN TRIODOS se hará efectiva a AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN ESPAÑOLA dentro del plazo máximo de un año siguiente al "periodo de liquidación de la donación" (año natural conforme a diversas en el apartado a)), proporcional a la donación recibida de TRIODOS BANK y de los clientes titulares del DEPÓSITO ACTUA.

7. Protección de Datos Cesión de datos de carácter personal a la FUNDACIÓN TRIODOS.

El Cliente declara de manera directa, que los datos que facilita en el formulario de contratación con ellos y otros que el comercializador pueda recabar en los sucesivos, son verídicos. TRIODOS BANK N.V.S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, denominado "Cuentas Corrientes de Clientes" con el número 3.070.000.0. Adicionalmente, recomendamos a mantener por medios TRIODOS BANK cualquier modificación que se produzca en los datos y con la finalidad de mantener actualizados los mismos y de evitar la relación contractual con el Cliente.

La finalidad de la recogida de los datos personales clientes y medios necesarios para la gestión de la relación contractual y comercial con el Cliente. Los datos gestionados en la gestión de la relación contractual, información de campañas de promoción y ofertas de marketing, medio de publicidad e información a clientes sobre productos y servicios ofertados por la entidad en cada momento, tratamientos creados promovidos por el propio Banco, así como el mantenimiento de los tratamientos automatizados. Los datos personales que facilitan con el mismo son cedidos a otras empresas del Grupo Triodos (como del Triodos Foundation, sociedad y sociedad y mantenimiento y mantenimiento Triodos Bank, Triodos Holding y Triodos Advisoring, para el mantenimiento, clientes más seguramente, para que sea informada y pueda atendida por como clientes, a través de mailing en el caso de medio de comunicación electrónica, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose con carácter con TRIODOS BANK N.V.S.A., c/ José Ortega y Gasset nº 8, Planta Empresarial, Las Rozas, 28110 Madrid, por correo clientes indicando con Referencia "Protección de Datos" o en el Teléfono 902 100 340. El comercializador pone a disposición de los clientes clientes cambiar cualquier información de clientes mencionada, de conformidad con lo dispuesto en la artículo 5 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

A través del comercializador anterior, el Cliente consiente expresamente que TRIODOS BANK cede determinados datos de carácter personal (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento y DNI) a la FUNDACIÓN TRIODOS, con la que la Banca tiene celebrado un convenio de colaboración para la mantenimiento de los donaciones mencionadas en la cláusula anterior y para una finalidad consistente y por legítimo interés. Este comercializador pone la consideración de clientes clientes en el cumplimiento de cualquier momento por parte del cliente al libre de que dicha cesión pueda dejar de producir efectos mencionados.

8. Información, notificaciones y liquidaciones

La información que el Cliente recibirá por el contrato global de aplicación. Por ejemplo, para consultar la información del mandato contratado, y para la información sugerida del DEPÓSITO ACTUA, la información se recibirá en un soporte papel, mencionado como disponible a través de la Oficina Internet en cualquier momento.

La información relacionada con las cuentas de obligatoria cumplimiento se le notificará al formulario de la Oficina Internet de comercializador del banco cada vez que proceda con los requisitos mínimos legales establecidos por la legislación vigente en materia de prevención de Blanqueo de Capitales y comercialización de productos financieros.

9. Regulación aplicable

En todo lo no previsto en el presente Anexo, resultará de aplicación el Contrato Global Triodos para personas físicas o jurídicas que el Cliente tenga a su disposición en cualquier momento y que deban conocer por escrito. En caso de contradicción, se aplicarán las previsiones contenidas en este Anexo. El contrato de este producto se ofrecerá a demanda, y con independencia del derecho de desistimiento ejercitado dentro del 30 días siguientes a la efectiva contratación, con anterioridad a la vigencia legal, las condiciones generales de aplicación deberán ser conocidas y aceptadas por el Cliente con al menos cinco días de antelación a la efectiva contratación del DEPÓSITO ACTUA. Para resolver cualquier duda sobre las condiciones generales del Contrato Global, el cliente puede ponerse en contacto con TRIODOS BANK en los teléfonos que figuran en el formulario de contratación o en los que encontrará en nuestra página web.